

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24242 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Alicante, por el presente

Hago Saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000096/2012-R sobre declaración de concurso de la mercantil Zona Descubierta S.L.U., con domicilio en la calle Alicante 13, entlo 9 de San Vicente del Raspeig, C.I.F. número B-97855654, se ha dictado el 28-05-15 auto que es firme, que contiene, entre otros los siguientes pronunciamientos:

1.- Concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de insuficiencia de bienes y derechos para atender los créditos contra la masa.

2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación

3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto expídanse los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución

4.- Aprobar la rendición de cuentas de la administración concursal

5.- Cesar la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

6.- La presente resolución se notificara mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que refiere el primer párrafo del art. 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24.

Modo de impugnación: No cabe recurso alguno.

Y para que sirva de publicación en el BOE expido el presente

Alicante, 28 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150032712-1